

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Torrecampo

BOP-A-2024-3943

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 27 de septiembre de 2024, se aprobó el padrón- lista cobratoria del Impuesto de Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) correspondiente al año 2024.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 102,3 de la Ley 58/2001, de 17 de diciembre, General Tributaria, el padrón fiscal y la lista cobratoria, estará expuesta al público a efectos de comprobación y de alegaciones por los legítimos interesados de 9 a 14 horas en el Servicio de Rentas del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los ingresos podrán hacerse efectivos en voluntaria desde el 06 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024, ambos incluidos.

Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o efectivo en las oficinas del Ayuntamiento.

Transcurrido el período de pago voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo de premio más intereses demora.

Contra el acto de aprobación de la lista cobratoria podrá formularse recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública de la correspondiente lista, de acuerdo con el artículo 14.2 del RD.Leg. 2/2004, de 5 de marzo.

Contra la resolución del recurso de reposición no puede interponerse de nuevo este recurso pudiendo los interesados interponer directamente recurso contencioso administrativo.

Torrecampo, 30 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9082 CA64 05A4 199A 3AAF Fecha Firma: 16-10-2024 07:57:54

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(90)82CA6405A4199A3AAF

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba